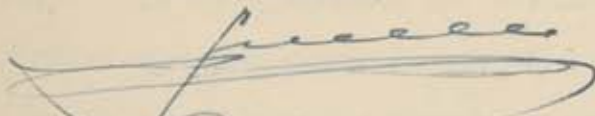


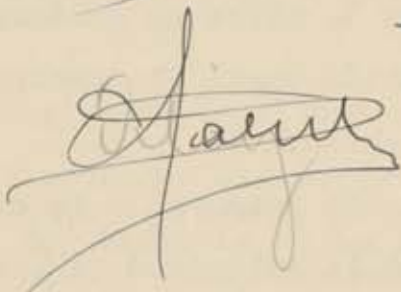
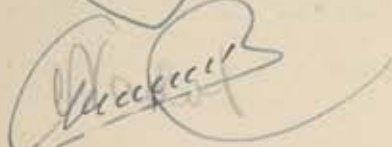
PRESIDENTE: Lo haré con mucho gusto.

Y en este estado y no habiendo otro señor que quiera hacer uso de la palabra, siendo ahora trece y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

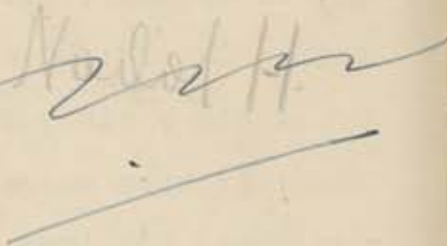
EL ALCALDE,



*Don J. F. de Puigdorfila*



*Don Pizá*

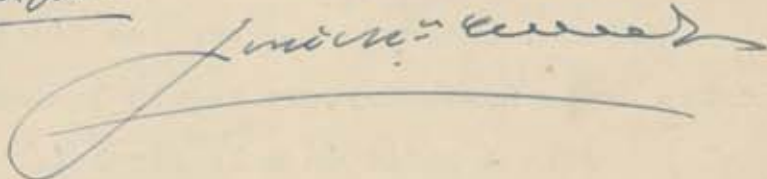


*Jose Frau*

El Interventor,

*J. Miquel*

EL SECRETARIO,



Nº 54

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE JULIO DE 1952.

En La Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual. Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco-Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Frau Juan, Don José Nadal -



Horrach, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar cuentas presentadas por la Secretaría:  
Se acuerda aprobar cuentas.

APARTADO ALCALDIA: Una cuenta de Don José Torres, Copas Deporte, 634'60 pts. Otra de Cerería Picornell, Cirios y Hachas Sem. Santa, 1.589'50 pts.

SECRETARIA: Una cuenta de Don Jaime Viñals, Derechos y suplidos, 480 pts. Otra de D. Antonio Nicolau, por gastos recurso, 1.578'50.

GOBIERNO Y POLICIA: Cuenta Telefónica N. de España, Serv. Telefonos, 2.243'45 pts. Otra de J. Bauzá, monos chf. Alcaldía, 470 pts. Otra del mismo por camisas blancas, 2.550 pts. Otra del mismo por guantes G. Mupel. 408 pts. Otra de F. Campos por un candado, 75 pts. Otra de B. Visch, manutención cabal os G.M. 1.982 pts. Otra de Casa J. Buades, por pilas, 198'90 pts. Otra de Juan Forteza Miró, por conducción presos, 475 pts. TOTAL PESETAS, 8.402'35 pesetas.

NEGOCIADO DE HACIENDA: Veinte y una cuenta de Publicidad Balear S.A. por anuncios, cuyas partidas son: 129; 166'50; 151'50; 181'50; 106'50; 121'50; 243; 238'50; 151'50; 499'50; 196'50; 121'50; 106'50; 216; 113'50; 121'50; 196'50; 91'50; 106'50; 129; 907'50 pesetas. CINCO cuentas de D. Guillermo Adrover, por anuncios en periódico Baleares, cuyas partidas son: 191'50, 247, 237, 937'50; y 161'50 pesetas. TOTAL: 6.070'00 pesetas.

NEGOCIADO DE ARBITRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad, Alum Público, 102'65 pts. Otra de A. Pomar, máquina escribir, 8.500 pts. Otra de B. Castell, bujias coche Dodge, 184 pts. -TOTAL: 8.786'65 pts.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de M. Buades, leña matadero, 320 pts. Otra de J. Coll, idem. 4073'50 pts. Otra de M. Clar, Puestos reguladores, 17.940 pts. Otra del mismo por idem. 19.075 pts. Otra de José Tomás, Transportes Matadero, 540 pts. Otra de J. Coll, leña matadero, 1.858'50 pts. TOTAL PESETAS: 44.365'00.

NEGOCIADO ESTADISTICA: Una cuenta de M. Arrojas, mat. escritorio, 485'50 pesetas. Otra de B. Bosch Nadal, Desplazamientos, 1.500 pts. TOTAL: 1.985'50 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS: Cuenta de EMAYA, 93'78 pts. Otra de A. Far, mat. construcción, 2.643'20 pts. Otra de J. Ginard, obras desmonte, 2.071'95 pts. Otra del mismo por



machaca y otros, 11.568 pts. Otra de F. Sempol, ferretería, 266'90 pts. Otra de EMAYA, reparaciones, 279'72 pts. Otra de S. Frau, manguera arbolado, 1.025'00 pts. Otra de D. Magín Roig, sillares, 716 pts. Otra de Juan Martorell, piedra caliza y otros, 389 pts. Otra de Pedro A. Taberner, transportes mayo, 10.872'50 pesetas. Otra de Don Antonio Comas, mat. esparto, 364'80 pts. Otra de A. Far, materiales de construcción, 6.391'10 pesetas. -TOTAL: 36.681'95 pesetas.

NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta de J. Tous, libros, 409'50 pts. Otra de Francisco Pons, encuadernaciones, 315 pts. Otra de B. Colombás, 6 pares botas, 540 pesetas. Otra de Imprenta S. Corazones, libros, 390 pts. Otra de A. Cabot, materiales eléctricos, 582'95 pts. Otra de Don Cristóbal Ferrer, libros, 2.437'20 pts. Otra del mismo por idem. 2.585'25 pts. Otra de Don R. Roig, idem. 1.833'48 pesetas. Otra de Don J. Romaguera, trabajos C. Bellver, 2.139 pts. Otra del Espejo Mallorca, vidrios, 1.434 pts. Otra del mismo por idem. 380'70 pts. Otra de Libros Ereso, por libros, 1.026 pts. Otra del mismo por idem. 884'70 pts. Otra de Editorial Alham. S.A. 1.633'50 pesetas. TOTAL: 16.591'28 pesetas.

NEGOCIADO DE SANIDAD: Una cuenta de J. Ginard, grava, 80 pts. Otra de A. Miró, mat. farmacia 295'55 pts. Otra del mismo por idem. 293'50 pts. Otra de Don José Molinet, bobinado motor, 362 pts. Otra de Colegio Farmacéutico, Recetas Beneficencia, 14.530'22 pts. Otra del mismo por Servicios Farmacéuticos, 21.712'83 pts. Otra de J. Antem, rep. escuelas, 6.796'38 pts. Otra del mismo por idem. pesetas 4.783'36; Otra de Hijos de Tort-Matamala, Mat. Casa Socorro, 3.504'65 pts. Otra Tribunal Menores Valencia, 45'50 pts. Otra de J. Sempol, materiales eléctricos, 2.241'80 pts. Otra de Lucas Amengual, mat. C. Socorro, 3.674'60 pesetas. Otra de Hijos de Tort-Matamala, esparadrapo y otros, 1.601'90 pts. Otra del mismo por efectos varios, 1.071'40 pts. Otra de José Pol, ferretería, 468'20 pts. Otra de J. Antem, reparaciones escuelas, 9.537'92 pts. Otra del mismo por idem, 869'11 pesetas. Otra del mismo por idem. 7.282'49 pts. Otra del mismo por idem. 300'55 pts. Otra del mismo por idem. 1.591'83. Otra del mismo por idem. pesetas 2.278'26. -Otra del mismo por idem. 1.589'18 pts. Otra de Don Francisco Valdés, operaciones quirúrgicas, 2.440'00 pts. Otra de C. Farmacéuticos, 26.490'12 pesetas. Otra del mismo, recetas beneficencia, 14.677'32 pts. Otra de Tribunal Tutelar Menores Baleares, estancias, 1.224'50 pts. Otra del idem. de Tarragona, 15'50 pts. Otra de Don Juan Valls, materiales Lampistería, 2.068'44 pts. TOTAL: 131.327'16 pesetas.

APARTADO DEMATERIAL: Una cuenta de M. Arrojas, mat. escritorio, 8.701'50 pts.





Otra del mismo por idem. 4.010'50 pts. Otra de B. Castell, arreglo máquina, pesetas 116'40; otra de B. Oliver, papel y otros, 3.497'30 pts. Otra de Manuel Mir, sobres y otros, 444'80 pts. Otra del mismo, 1.545'70 pts. Otra cuenta de Suministros, tubos minas, 359'25 pts. Otra del mismo, 816'70 pesetas. Otra de Unders Carbón, hojas papel id. 760 pts. Otra de Libería José Luis, Calendarios y otros, 1.043'75 pesetas. Otra cuenta de Imprenta Sagrados Corazones, material. escritorio, 606'80 pesetas. TOTAL: 21.902'70 pesetas.

DEPOSITARIA: Por gastos suplidos durante el mes de junio último, 14.086'59 pesetas.

Por idem. gasolina mayo, junio y julio, 12.992'45 pesetas.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de Transportes Miralles, por fletes farolas para servicio alumbrado, 950 pts.

3. Acto seguido se da lectura al dictamen que se acuerda señalar diferencia de haberes a Don Pedro Palau - transcribe: N.º mbrado Depositario accidental D. Huguet, que ocupa accidentalmente el cargo de Depositario Pedro Palau Huguet, y encargada esta Secretaría por el Ilmo. Sr. Alcalde, para que informe sobre su situación económica, en relación con la sustitución, estima que existiendo el precedente del acuerdo de 14 de abril de 1944, por el que se resolvió que se abonado a Don Francisco Coll Cabello la diferencia de haberes entre su sueldo y el que correspondía al Depositario que suplía, puede adoptarse tal acuerdo por ser idénticas las circunstancias de desempeño accidental de la plaza, o sea: acordar que Don Pedro Palau Huguet perciba mientras desempeñe accidentalmente la Depositaria, la diferencia de haberes de sueldo así como lo que le corresponde por quebranto de moneda. - Este es el parecer del que suscribe V.I., no obstante, resolverá. - Palma de Mallorca a 14 de julio de 1952. - El Secretario, J. Conrado. - Rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen que antecede, con efectos económicos a partir del día uno de agosto próximo y con arreglo al nuevo sueldo.

4. Seguidamente se acuerda el pago de la cantidad de 24.000 pts. a la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, por las obras de modificación de alineaciones y rasantes así como las de afirmado, que están realizando en la carretera de Palma a S'oller, en la parte que corresponde a este Ayuntamiento.

El gasto ser'a satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 76 del vi-



gente Presupuesto de Gastos de Embarque.

5. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Al-  
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. --- caldía encargada de los asuntos de Obras, se  
acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras de carácter --  
particular:

A Don Marcos Pomar Escalas, obras reforma calle Gomila nº 3.

A Doña Francisca Salvá Thomas, construir torre molino, en Casa Blanca, Carret.  
de Manacor.

A Don Luis Lallemand, hacer pared de cerca y otros en edificio Club. Cala-Nova.

A Don Jerónimo Galmés, renovar fachada y otros en Calvo Sotelo, 134.

A Doña Maria Brito de Wilson, convertir ventana en puerta y otros en Calvo  
Sotelo 179.

A Don Jerónimo Galmes Melis, colocar dos mostradores y otros en calvo Sote-  
lo 134.

A Don Clemente Garau, blanquear fachada finca sita en calle S. Magín 53.

A Gas y Electricidad, colocar dos postes en calle José Tous y Ferrer.

A Don Antonio Cabrer Mas, cielo raso y otros en Brossa nº 21.

A Don Miguel Ferrer Colomar, toldo arrollable y otros en finca sita en la  
calle de José Tous y Ferrer.

A Doña Margarita Mut Clar, colocar dos toldos arrollables en finca sita en  
calle San Felipe y José Tous.

A Doña Antonia Adrover Alonso, colocar letrero en Peluquería sita en la Pl-  
Santa Catalina Thomás.

A Doña Antonia Balaguer Valent, colocar dos letreros luminosos en finca Ho-  
tel Comercio sito en la calle de José Tous.

6. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de  
Se acuerda designar Vocal Mesa Subasta. ----- la Comisión de Obras, o persona en quien delegue,  
Vocal de la Mesa para la subasta para enajenación de unos terrenos denomina-  
dos La Cuarentena.

7. Seguidamente se acuerda autorizar a EMAYA para  
Se acuerda autorizar a -- EMAYA para obras acometi- realizar obras de acometida en la finca nº 2 de  
da en calle San Felio. --- la calle de San Felio.

Una vez repuestos los terrenos removidos deberá ponerlo en conocimiento de  
este Ayuntamiento, al objeto de practicarse la inspección pertinente.





8. Seguidamente, de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, y vista la instancia presentada por Don Miguel Fullana Sastre, se acuerda aprobar la propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, declarando inedificable parcela resultante de un solar sito en la calle de Arzobispo Aspargo, angular con la de San Rafael, toda vez que el solar en cuestión se halla afectado en su casi totalidad por el Plano de Ordenación General de Palma.

9. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y el informe emitido por el Arquitecto Sr. Izquierdo, se acuerda declarar solar sin edificar unos terrenos sitos junto a la Torre den Pau, Fuerte Militar, Coll de'n Rebassa, propiedad de Doña Francisca Barceló Rubí.

10. Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don José Nicolau Gaya y Doña Margarita Nicolau Gayá, de que se inscriba a su nombre el nicho nº 86 de la Via de San Mateo, que figuraba inscrito a nombre de Don Lorenzo Nicolau Gayá; todo ello sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

10-1. Acto seguido se acuerda acceder a la petición de Doña Magdalena Caimari Seguí, para que sea extendido nuevo título de la sepultura nº 384 del Cuadro 6º, Cementerio Católico de esta Ciudad, a nombre de Doña Margarita y Doña Juana Pol Mas.

11. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de la Administración de Arbitrios, se acuerda fijar las siguientes valoraciones de las pólizas seguros defunción de las Empresas Funeraria Lloret, Finisterre y El Ocaso:

Pólizas de la Funeraria Lloret de Don José Lloret Ferrer, Categoría Primera Especial: importe sujeto a tributación: 1.700 pesetas, quedando establecida la valoración en esta cantidad en la citada póliza y clase.

Funeraria "LLORET".-Primera categoría: Sujeto a tributación: 1.475 pts. Estableciéndose en dicha póliza y clase, la cantidad de mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.



Funeraria LLORET: -Segunda Categoría.-Líquido imponible: 1.035 pts. Quedando establecida la valoración en dicha póliza y clase en mil treinta y cinco pesetas.

Funeraria Lloret: Tercera Categoría.Líquido: 710 pts. -Se establece la valoración en dicha Póliza y Clase en setecientos diez pesetas.

FINISTERRE S.A.- Categoría Primera.- Líquido: 1.555 pts.-Queda establecida la valoración en dicha Póliza y Clase, en mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

FINISTERRE.-Categoría Segunda: 1.025 pts.-Quedando establecida en dicha Póliza y Clase, en mil veinte y cinco pesetas.

FINISTERRE:-Categoría Tercera: Líquido: 710 pts. Valoración de dicha Póliza y clase que se establece en setecientos diez pesetas.

EL OCASO S.A.- Tarifa "F".-Líquido: 1.555 pesetas. Quedando establecida la valoración en dicha Póliza y Clase, en milquinientas cincuenta y cinco pesetas.

EL OCASO: Tarifa "E".-Líquido: 1.025 pts. -Quedando establecida la valoración en dicha Póliza y Clase, en mil veinte y cinco pesetas.

12. Acto seguido se acuerda denegar y conceper per-  
Se acuerda conceder permisos ocupación via pública .----- misos de ocupación de via pública, a propuesta de la Comisión de Arbitrios, de acuerdo con el informe de Gobierno y Policía y el pliego de Condiciones de la concesión a EUSA dela explotación del Mercado del Olivar:

1º.- Denegar la instancia de Don José París Perelló

2º.-Autorizar a Don Joaquin Alcalde Giménez, venta helados, en La Ciudad Jardín, esquina Hotel.

3º.o-Autorizar los siguientes situados de mesas más de las que ya tiene concedidas, en acera Bar Oasis, a Don Vicente Mayol, siete mesas más.

A Don Bartolomé Truyols, tres mesas más acera Bar Mónaco.Gomila 5.

A Don Antonio Gomila Quetglas, dos mesas fr ente café,calle F.Manuel de los Herreros 62.

A Don Rafael Porcel Esteva, tres mesas en calle Mesquida,frente a Café Madrid.

13. Seguidamente, a efectos de acreditar lautilidad  
Se acuerda efectuar pedido tubo hierro forjado.----- del pedido de tubo de hierro forjado, formulado por EMAYA, a la entidad Tubos y Hierros Industriales, yb la comunicación de la Dirección General de Admón Local, relativa a este asunto, dirigida al Excmo. Sr.Gobernador Civil de esta provincia, se acuerda la siguiente:



PRIMERO: Que es de interés y urgencia para la Empresa Municipal de Aguas Alcantarillado, entidad de única y exclusiva propiedad del Ayuntamiento, concesión del cupo solicitado de tubería de hierro forjado para la construcción de cuadros de contadores.

SEGUNDA: Que el material de que se trata lo irá utilizando la citada Empresa a medida que las necesidades lo requieran, previéndose que ello ocurrirá dentro del actual ejercicio.

TERCERO: Que el importe de dicha tubería será satisfecho por la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo a su propio presupuesto, ya que dicha Entidad fué creada por la Corporación Municipal para atender a la administración y explotación de los servicios de abastecimientos de agua potable a la ciudad.

14. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Sr. Ingeniero Municipal, de los materiales utilizados para las obras de las casetas de los pozos, de profundizaciones, nuevas minas y entubamiento y el aparato de depuración, para la captación de aguas en la Central del Pont d'Inca, importante la cantidad de 249.428'40 pesetas, que ha realizado la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de dicha Empresa.

Igualmente se acuerda el pago a dicha empresa de la especificada cantidad concargo al empréstito concertado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de ampliación.

URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. FUIGDORFILA: Ante una denuncia escrita que el Presidente de Obras, formuló ante la Alcaldía, relativa a anomalías observadas en las obras de pavimentación de la calle de Hornabeque, la Alcaldía ha decretado la suspensión de tales obras.

Frau: Como Presidente de la Comisión de Obras, explica los motivos que le indujeron a formular la denuncia.

NADAL: Manifiesta que es de estimar la actuación del Sr. Frau.

FUIGDORFILA: Intereaa que en la placa que rotula la calle de Jafuda Cresques se ponga con letras más pequeñas, el nombre de Jaime Ribas, que es su nombre



cat'olico, para que el público no pueda confundir su personalidad.

Pasa a Estadística.

NADAL HORRACH: Manifiesta que corre a cargo de la EUSA la pavimentación de un sector del Paseo Mallorca, e interesa de la Presidencia de Ensanche a ver si sería posible dejar en debida forma dicho Paseo.

NADAL HORRACH: Interesa que Ensanche, antes de proceder a efectuar un tendido de línea para alumbrado, solicite el informe del Sr. Ingeniero Municipal, pues en el sector del Frontón se hizo una instalación subterránea que deberá ser rectificada debido a las humedades que perjudican notablemente los conductores.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y ocho minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los reunidos, y de todo lo cual CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

*J. F. de Anigotzola*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Interventor,

*J. Miquel*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*